

(Art. 48 de la LOMLOU): "Se considerará mérito preferente estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios." se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del Baremo General.A5"

Apartado 1	Apartado 2		Apartado 3			Apartado 4	Total
Expediente (2)	II.1 Docencia (2)	II.2 Investigación (2)	III.1 Otros Títulos (0,1)	III.2 Cursos Recibidos (0,1)	III.3 Actividad Profesional (0,8)	Adecuación Méritos (3)	

1. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso (Máximo 2 puntos)	
Nota media del expediente académico (licenciatura o Grado relacionado con la plaza)	
Sobresaliente	1
Notable	0.5
Nota media expediente Máster Oficial o Cursos Doctorado (Relacionado con la Plaza)	
Sobresaliente	0.5
Notable	0.3
Doctorado	
Sobresaliente Cum Laude, relacionado con la plaza	0.5
Sobresaliente Cum Laude, otro doctorado del área EFyD	0.3
Doctorado Europeo/Internacional	0.5
Total Apartado I (Máx 2 puntos)	

2. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosado así:

II.1 Actividad Docente		
(1) Serán considerados sólo aquellos méritos relacionados con el perfil docente preferente de la plaza		
(2) Serán considerados sólo aquellos méritos relacionados con el perfil docente de la plaza		
A. Docencia a TC (1)	Máx. 1.5	0.3 x curso
B. Docencia a TP (1)	Máx. 1	0.15 x curso
C. Docencia a TC (2)	Máx. 0.75	0.2 x curso
D. Docencia a TP (2)	Máx. 0.75	0.1 x curso
G. Docencia en Postgrado Oficial en Universidades Españolas o Extranjeras por invitación (2)	Máx. 0.5	0.05 x cred
H. Docencia en postgrado no oficial (2)	Máx. 0.25	0.05 x cred
I. Dirección de Tesis Doctorales (2) (a dividir nº tutores)	Máx. 1	0.3 x tesis
J. Dirección de Trabajos Final de Máster (2) (a dividir nº tutores)	Máx. 0.5	0.1 x TFM
Total Apartado II.1 (Máx 2)		

Código Seguro de Verificación: RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/4



II.2 Actividad Investigadora		
(1) Serán considerados sólo aquellos méritos relacionados con el perfil investigador preferente de la plaza		
(2) Serán considerados sólo aquellos méritos relacionados con el perfil investigador de la plaza		
Publicaciones indexadas JCR (a dividir entre nº autores)(1)	Máx. 1	0.4 x pax
Publicaciones indexadas SJR (a dividir entre nº autores)(1)	Máx. 0.75	0.2 x pax
Libros (a dividir entre el nº de autores)(1)	Máx. 1	0.075 x pax
Capítulo de Libro (a dividir entre el nº de autores)(1)	Máx. 0.5	0.025 x pax
Proyectos de investigación como investigador principal en convocatoria europea (1)		0.45 x pax
Proyectos de investigación como investigador principal en convocatoria nacional (1)		0.35 x pax
Proyectos de investigación como investigador principal en convocatoria autonómica (1)		0.25 x pax
Proyectos de investigación como colaborador en convocatoria europea, nacional o autonómica (1)		0.1 x pax
Contratos de investigación (mínimo de 3.000€) investigador principal(1)	Máx. 0.5	0.1 x pax
Contratos de investigación (mínimo de 3.000€) como colaborador (1)	Máx. 0.5	0.05 x pax
Pertenencia a grupos de investigación (2)		0.05
Patentes, premios y Becas en convocatoria pública (2) 0,1 x pax		0.1 x pax
Estancias en centros de investigación Internacional (mínimo 15 días)(2)	Máx. 0.5	0.05 x mes
Estancias en centros de investigación nacional (mínimo 15 días)(2)	Máx. 0.5	0.025 x mes
Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos y publicadas en libro de actas (a dividir entre nº autores) (1)	Máx. 0.5	0.05 x pax
Total Apartado II.2 (Máx 2)		

3. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1 Otras titulaciones, hasta 0.1 punto. (No se tendrán en cuenta aquellas titulaciones ya valoradas en el apartado 1)	
Por cada Licenciatura, Diplomatura o Grado	0.1
Por cada Máster Oficial	0.05
Por cada Título de Experto	0.025
Por cada Título de Técnico Superior Deportes o FP de grado superior (Oficial u homologado por Federaciones)	0.01
Total Apartado III.1 (Máx 0.1)	

III.2 Cursos y cursillos recibidos, hasta 0.1 punto. (Solo se contemplan cursos de más de 20 horas)	
Suma total de cursos, 300 horas o más	0.1

Código Seguro de Verificación: RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/4



III.3 Actividad profesional no contemplada en el apartado II.1, hasta 0.8 puntos.	
Actividad profesional relacionada con la plaza objeto de concurso, remunerada y con contrato que aparezca en vida laboral	0.25 x año
Por Cursos, Jornadas, Conferencias y Seminarios como profesor y relacionados con la plaza objeto de concurso	0.05 x pax
Total Apartado III.3 (Máx 0.8)	

4. Adecuación de los méritos a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos desglosado así:

Experiencia docente universitaria de la materia del perfil docente preferente de la plaza convocada	Máx. 1
Idoneidad e impacto de las publicaciones relacionadas con el perfil investigador preferente de la plaza convocada	Máx. 1
Experiencia profesional relacionada con el perfil preferente de la plaza convocada	Máx. 1
Total Apartado IV (Máx 3)	

Código Seguro de Verificación: RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/4



**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL ÁREA DE EFD PARA TODAS LAS PLAZAS QUE SE
CONVOQUEN HASTA EL 31/12/2023**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR	MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: D. Roberto Ruiz Sánchez	Presidente: D. Manuel Alejandro Ortega Becerra
Vocales: Por el Departamento: D.ª África Calvo Lluch D. Juan Antonio León Prados D. Fernando H. Pareja Blanco	Vocales: Por el Departamento: D.ª Marta García Tascón D. Francisco Javier Brazo Sayavera D. Javier Gálvez González
Representante de los Trabajadores: D. Ángel Tenorio Villalón	Representante de los Trabajadores: Dña. Silvia María Pérez González
Representante de los Estudiantes: Manuel Jesús Flores Montaña	Representante de los Estudiantes:

Código Seguro de Verificación: RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	RArF6ZR46oKG2843RkiEIjJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/4

